

**SOLICITUD DE ALTA PADRÓN MUNICIPAL DE
HABITANTES**

Don/Doña _____ **con**
D.N.I. núm. _____, **con domicilio en Villa y Puerto de**
Garachico, calle _____, **portal** _____
bloque _____ **Esca.** _____ **Piso** _____ **Pta** _____ **y Teléfono núm.**
_____.

E X P O N E

Que habiendo trasladado la residencia a este municipio, al domicilio arriba expresado y de conformidad con lo que determina el Art. 70 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio,

SOLICITO el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de todas las personas que se relacionan a continuación,

Personas relacionadas en la inscripción padronal,

Nombre y Apellidos	DNI/NIE/pasaporte

Tipo de Alta:

Cambio de residencia **Nacimiento**

Asimismo, hago constar que, mi anterior residencia la tenia en:

PROVINCIA (o país) _____
MUNICIPIO (0 consulado) _____

En Villa y Puerto de Garachico, a _____ de _____ de 2_____

Firma de los mayores de edad,

de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a los ficheros titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Garachico. Podrán ser utilizados por el titular de los ficheros para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Garachico, Plaza la Libertad, 01 Garachico, (CP 38450).

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Documento que acredite la identidad de las personas inscritas (D.N.I., Tarjeta de Residencia, pasaporte, etc. En caso de ser extranjero comunitario, pasaporte y NIE, si es extranjero no comunitario, pasaporte o Tarjeta de residencia. Libro de familia para los menores de 15 años.

- Documento que acredite la ocupación de la vivienda (escrituras de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato o recibo actual expedido por Compañía suministradora de teléfono, agua, electricidad, etc.) este documento no es necesario en el caso de incorporación de nuevos habitantes a un grupo familiar ya empadronado.

- En el caso de empadronarse en un inmueble de otra persona o de un colectivo debe presentar AUTORIZACIÓN (ver modelo autorización).